

## A LA COMUNIDAD ACADÉMICA:

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT) publicó el día 11 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la **Reforma 2023 al REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES (SNII)**, el cual puede consultar en la página de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP) <https://dadip.unison.mx/investigacion/> en la sección de marco normativo.

Se realiza una atenta invitación a revisar a detalle la información contenida en el documento para el análisis de las reformas aplicadas, en virtud de que el presente Reglamento entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF, así mismo se le recomienda consultar los nuevos criterios de evaluación por área del conocimiento aplicados en la Convocatoria 2023 <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/>.

Adicionalmente se notifica que a partir del mes de mayo de 2023, el CONAHCYT lanzó la nueva plataforma RIZOMA para la gestión del Curriculum Vitae Único (CVU), así como para la presentación de la solicitudes en el marco de la Convocatoria del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), cuyo tutorial está publicado en <https://www.youtube.com/watch?v=u9vEfn-RAUU&t=703s>.

Dado que para el otorgamiento del reconocimiento SNII se tomará en cuenta **la obra y trayectoria globales** en términos del nuevo Reglamento y demás normas aplicables (artículo 19), es requisito que la información y los documentos probatorios de la **producción académica global** se presente a través de la nueva Plataforma RIZOMA, por lo que se exhorta a la comunidad académica perteneciente o interesada en pertenecer al SNII a que realice la verificación, complemento o captura de la información a través dicha plataforma que sustituye a la anterior, particularmente aquellas personas que participarán en la próxima Convocatoria 2024 (sin fecha determinada aún de lanzamiento), para que con la debida anticipación y oportunidad puedan llevar a cabo este proceso administrativo. En el caso de las personas que participaron en la Convocatoria SNII 2023, la actualización de la información la podrán llevar a cabo una vez que concluya el actual proceso de evaluación.

Finalmente, es importante indicar que para acreditar el grado de doctorado en los casos de INGRESO (nuevo ingreso y reingreso no vigente), deberá presentarse el título de grado (en caso de ser de institución extranjera deberá estar apostillado y traducido), mientras que las personas con título de licenciatura en medicina podrán acreditar la equivalencia del grado de doctorado con el grado de especialidad o maestría.

Para cualquier duda sobre la captura de RIZOMA puede comunicarse al Centro de Contacto de Atención del CONAHCyT: [cca@conacyt.mx](mailto:cca@conacyt.mx) en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 (CDT) y sábados de 8:00 a 14:00 h (CDT). Número gratuito: 800 800 86 49 y número desde la Ciudad de México: 555 3 22 77 08.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer**  
**DIRECTORA DE APOYO A DOCENTES, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Universidad de Sonora

Teléfono: (662) 259 22 46 y 44, extensión 1400

[www.investigacion.unison.mx](http://www.investigacion.unison.mx)

